



RESOLUCIÓN No. 202 DE 20
(05 MAY 2023)

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, "Las apropiaciones deben referirse en cada Entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas."

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)"

Que el artículo 10º del Decreto Distrital No. 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", establece que:

"Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Estos actos administrativos requieren para validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

¹ "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 202 05 MAY 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)."

Que mediante el Decreto Distrital No. 612 del 29 de diciembre de 2022, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto Distrital 571 del 14 de diciembre de 2022.

Que mediante memorando con radicado No: 3-2023-13181 del 04 de mayo de 2023 de la Dirección Administrativa y Financiera, con base en los memorandos con radicados 3-2023-12575 del 27 de abril de 2023 de la Subdirección de Servicios Administrativos, 3-2023-12938 del 02 de mayo de 2023 enviado por la Subsecretaría Corporativa y 3-2023-13158 del 04 de mayo de 2023 enviado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se solicita realizar un traslado presupuestal con el fin de contar con los recursos necesarios para suplir unas necesidades de funcionamiento de las siguientes dependencias, así:

1. La Subdirección de Servicios Administrativos, solicita recursos para completar el faltante de apropiación para adelantar el proceso de selección de Aseguradora para la póliza de automóviles de la Entidad, de conformidad con el cálculo de la proyección de la prima, realizado por el Corredor de Seguros Marsh.

El rubro objeto de adición es el siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PPTAL	CRÉDITO
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	\$19.500.000
Total		\$19.500.000

2. La Subsecretaría Corporativa, manifestó que en el marco de las funciones y competencias asignadas mediante Decreto 140 de 2021, y lo correspondiente a la ordenación del gasto de

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 202 05 MAY 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

la entidad, tal como lo prevé la Resolución 204 de 2020, modificada por la Resolución 136 de 2021 y la Resolución 413 de 2022, requiere fortalecer su equipo de trabajo, y justifica la necesidad de asignación de recursos por Setenta y Nueve Millones Setecientos Veintiséis Mil Ciento Diez y Nueve Pesos (\$79.726.119) Mcte., para adelantar la contratación de un profesional en derecho durante el período comprendido entre el 09 de mayo y el 31 de diciembre de 2023, quien apoyará las actuaciones jurídicas.

El rubro objeto de adición es el siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PPTAL	CRÉDITO
O21202020080282120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	\$79.726.119
Total		\$79.726.119

3. La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, solicita recursos para la adición del contrato 4204000-8074-2021 y cubrir las necesidades de impresión de turnos de acuerdo con las necesidades referidas por la Dirección Distrital de Servicio a la Ciudadanía.

El rubro objeto de adición es el siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PPTAL	CRÉDITO
O2120201003053513001	Tintas tipográficas para imprenta	\$6.600.000
Total		\$6.600.000

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y, al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el Representante Legal de la entidad.

Que, por lo anterior, se hace necesario realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la Adquisición de Bienes y Servicios en la vigencia 2023.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 202 05 MAY 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°- Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la Adquisición de Bienes y Servicios en la vigencia 2023, por valor de Ciento Cinco Millones Ochocientos Veintiséis Mil Ciento Diez y Nueve Pesos (\$ 105.826.119) M/cte. así:

- a. Presupuesto de Gastos de Funcionamiento (Adquisición de Materiales y Suministros) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia 2023, por valor de Seis Millones Seiscientos Mil Pesos (\$ 6.600.000) M/cte., así:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	6.600.000	6.600.000
O21	Funcionamiento	6.600.000	6.600.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	6.600.000	6.600.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	6.600.000	6.600.000
O2120201	Materiales y suministros	6.600.000	6.600.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	6.600.000	6.600.000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	6.600.000	
O2120201003053513001	Tintas tipográficas para imprenta	6.600.000	
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.		6.600.000
O2120201003083899997	Artículos n.c.p. para protección		6.600.000
TOTAL		6.600.000	6.600.000

- b. Presupuesto de Gastos de Funcionamiento (Adquisición de servicios) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia 2023, por valor de

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



4203000-FT-997 Versión 02



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 202 05 MAY 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

Noventa y Nueve Millones Doscientos Veintiséis Mil Ciento Diez y Nueve Pesos (\$99.226.119) M/cte., así:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	99.226.119	99.226.119
O21	Funcionamiento	99.226.119	99.226.119
O212	Adquisición de bienes y servicios	99.226.119	99.226.119
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	99.226.119	99.226.119
O2120202	Adquisición de servicios	99.226.119	99.226.119
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	19.500.000	3.425.196
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	19.500.000	3.425.196
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	19.500.000	3.425.196
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	19.500.000	3.425.196
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	19.500.000	
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción		47.602
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil		2.205.571
O212020200701030571357	Servicios de seguros de viaje		1.116.392
O212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.		58.631
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	79.726.119	95.800.923

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



4203000-FT-997 Versión 02



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 202 05 MAY 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	79.726.119	
O21202020080282120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	79.726.119	
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)		161.804
O21202020080383326	Servicios de ingeniería en proyectos de gestión de residuos (peligrosos y no peligrosos)		161.804
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información, investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)		15.913.000
O21202020080484312	Servicios de periódicos y revistas en línea (on-line)		15.913.000
O212020200805	Servicios de soporte		79.726.119
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)		79.726.119
TOTAL		99.226.119	99.226.119

Artículo 2º-: Ordenar a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., efectuar el trámite correspondiente en el Sistema Hacendario Distrital.

Artículo 3º-: Para efectos de dar trámite a los movimientos presupuestales señalados en el presente acto administrativo, comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a la Subsecretaría Corporativa, a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la Subdirección de Servicios Administrativos, a la Dirección de Administrativa y Financiera y a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 202 05 MAY 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

Artículo 4º- Contra la presente resolución no procede recurso alguno de reposición o de apelación.

Artículo 5º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

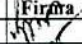
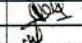
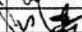
Dada en Bogotá, D.C., a los

05 MAY 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
SECRETARIA GENERAL

Nombre	Cargo	Gestión	Firma
Diddier Ricardo Orduz Martinez	Profesional Especializado - Subdirección Financiera	Elaboró	
Iván Javier Gómez Mancera	Subdirector Financiero	Revisó	
Marcela Manrique Castro	Directora Administrativa y Financiera	Revisó	
Yaneth Suárez Acero	Subsecretaria Corporativa	Aprobó	